



Alcaldía de
Bucaramanga



DECRETO N°

0052

DE 2014

Por el cual se hace un encargo

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Encargar por el día nueve (09) de abril de 2014, a partir de la 1:30 p.m. y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificada con c.c. 28.428.081 de Suaita, Santander, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **09 ABR 2014**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde